

Huelga en Textiles Monserrate: preámbulo de la liquidación de la Fedenal (1945)*

Por Orlando Moreno Martínez**

* Artículo recibido en marzo de 2011.

Artículo aprobado en mayo de 2011.

** Profesor Universidad Pedagógica Nacional

“Hay que luchar contra el hambre. Yo sé que los dueños de la fábrica han hecho buenas ganancias con la guerra, a costa de nuestro trabajo. Es necesario que nos devuelvan algo”.

(María de López, trabajadora de la fábrica Monserrate, *Diario Popular*, 9 de octubre, 1945, p. 4).

“Hoy existe una sola orden, una sola consigna: huelga a todo lo largo del río Magdalena, y una sola voz: justicia para los trabajadores del río. Estamos dispuestos a triunfar y tenemos una profunda fe en nuestra causa, en nuestra razón y en nuestros derechos. Triunfaremos con la ayuda y la solidaridad del movimiento obrero colombiano”.

(Carlos A. González, secretario general de la Fedenal, *Diario Popular*, 18 de diciembre de 1945, p. 3).

Introducción¹

Dos de las huelgas obreras más representativas de los años cuarenta del pasado siglo fueron, sin lugar a dudas, la declarada en octubre de 1945 por los obreros de Textiles Monserrate y la protagonizada en diciembre del mismo año por los trabajadores de la Federación Nacional de Transporte Marítimo,

¹ Este escrito hace parte de un capítulo de la monografía de grado titulada *Alzando la voz: movilizaciones urbanas en Bogotá, 1938-1945 (estudiantes, obreros y sindicalismo urbano)*, presentada para optar el título de Magíster en Historia de la Universidad Nacional, y la parte que aquí se publica solo ha sufrido modificaciones leves en cuanto a su redacción y a la clarificación de algunos datos.

Fluvial, Portuario y Aéreo (Fedenal). Aunque la primera se ubica geográficamente en la ciudad de Bogotá, alcanzó un alto grado de solidaridad nacional y se interconectó con la de Fedenal, que se desarrolló en varias ciudades y puertos del país; las dos trazan el nuevo sendero que tomará la solución de los conflictos laborales mediados por el gobierno liberal.

Antecedentes de la huelga textil

El país se encontraba gobernado por el presidente liberal Alfonso López Pumarejo, quien había sido reelegido el 7 de agosto de 1942. Sin embargo, debido a la grave enfermedad que padecía su esposa y a las constantes críticas de la oposición conservadora y del propio liberalismo, el 7 de agosto de 1945 había decidido renunciar irrevocablemente a su cargo y conferir el poder a su otrora ministro de Gobierno y secretario privado Alberto Lleras Camargo². Económicamente, a pesar de que los terribles efectos de la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial (1938-1945) ya se habían disipado, no se observaban mejoras en las condiciones de las clases populares del país. Los obreros vivían hacinados en barrios completamente abandonados, sin pavimentación ni servicios públicos, por lo que estaban expuestos a numerosas enfermedades, como el tifo exantemático, que azotó a la población en 1945 (*Justicia Social*, 25 de octubre de 1945, 4 y *Diario Popular*, 18 de octubre de 1945, 2). Otro grave problema que soportaban los trabajadores de todo el país era el incremento en los costos de los arrendamientos, por lo cual las asociaciones gremiales programaron para el 26 de octubre de 1945 una movilización nacional contra los propietarios y administradores de inmuebles (*Diario Popular*, 12 de octubre de 1945, 2). El encarecimiento del precio de los alquileres era producto de una polémica medida del gobierno liberal de Lleras Camargo (1945-1946), quien, bajo el lema de “Unión Nacional”, eliminó la intervención sobre los precios para ganar aceptación de algunos grupos económicos, como

² *Mensajes sobre el Presidente de la República, Dr. Alfonso López Pumarejo*, Bogotá, Imprenta Nacional, Bogotá, 1945.

los arrendadores³ y comerciantes, aunque la medida iba en detrimento de los sectores laborales. La disposición había favorecido la especulación con productos de primera necesidad, que, al decir de Rafael Baquero, habían sufrido alzas hasta del 200% en diferentes centros de consumo, lo que a su vez hizo que desaparecieran del presupuesto obrero los gastos en ropa y diversiones. Para este analista, el costo de vida de una familia obrera bogotana, que en 1941 era en promedio de \$41,80, se elevó a \$74,90 en el mes de mayo de 1945, lo que representaba un incremento del 80%. Algo similar había ocurrido, en el mismo lapso, en la ciudad de Medellín, donde se registraron incrementos en el costo de vida del 56,80% al 93,32%, lo que indicaba un aumento del 64%⁴. Para citar un ejemplo, un alimento que fácilmente había desaparecido de la dieta alimentaria de las familias proletarias era la carne, el kilo de la cual oscilaba en promedio entre 80 centavos y \$2 en Manizales, Bogotá y Caicedonia (*Diario Popular*, 17 de noviembre de 1945, 1 y 4, y 11 de diciembre de 1945, 4).

De acuerdo con Baquero, como consecuencia de esta miseria se habían incrementado los robos, los crímenes y los suicidios en todo el país, mientras, paradójicamente, varias empresas vivían una época de bonanza y prosperidad, como era el caso de la Tropical Oil Company, que en 1945 había registrado utilidades de \$48.647.000, y Coltejer, que con un capital de \$2.500.000 en 1940, en los últimos cinco años había obtenido una utilidad líquida de \$20.000.000 (*Diario Popular*, 11 diciembre de 1945, 3). De esta racha de ganancias también disfrutaba la Fábrica de Hilados y Tejidos Monserrate, que se había dado el lujo de invertir en la compra de más de 200 acciones de la compañía de aviación Taca. No obstante, los propietarios textiles no estaban dispuestos a dejar de disfrutar de sus beneficios, y mucho menos a reducir su tasa de ganancia para compartirla con los asalariados.

³ Comúnmente llamados “casatenientes”

⁴ Para Rafael Baquero, el gobierno había creado la Interventoría de Precios, cuya función consistía, no en impedir el alza de los precios sino en graduar los aumentos. Y creó el Instituto Nacional de Abastecimiento, cuya actividad había sido hasta el momento opuesta a su objetivo (*Diario Popular*, 9 de diciembre de 1945, 3).

Los obreros textiles, cansados de esta situación, ya habían protestado fallidamente en junio de 1942, cuando se registraron duros enfrentamientos con la policía que dejaron el saldo de un muerto —el obrero Gregorio Ojeda—, alrededor de 38 heridos y 94 retenidos (*El Tiempo* 28 de junio de 1938, 1 y 15; 30 de junio de 1938, 2 y 4 julio de 1938, 2; Archila 2003, 270). En esa ocasión, aparte de no recibir ninguna mejora laboral, los trabajadores de Monserrate habían sido duramente reprimidos y condenados a la privación de beneficios, que el gobierno y los capitalistas solían justificar con la excusa de la guerra mundial. Luego de esperar pacientemente por más de tres años y de padecer los abusos de los empresarios, el 7 de octubre de 1945, cerca de 600 trabajadores entraron formalmente en huelga y exigieron incrementos salariales y mejores condiciones laborales.

Las condiciones de los obreros textiles

La situación de los obreros textiles del país en 1945 se asemejaba en gran parte a las condiciones descritas en las obras clásicas que han analizado las condiciones miserables de los trabajadores europeos en el curso de la primera revolución industrial (Engels, 1974 y Thompson, 1979), no solo por los salarios miserables sino también por las jornadas extenuantes, el rigor del trabajo, la imposibilidad de descansos y la ausencia de una buena alimentación, estos dos últimos elementos indispensables para la reproducción de la fuerza de trabajo⁵. El promedio del salario diario de un trabajador textil en la ciudad de Bogotá oscilaba entre \$1,50 y \$1,60, mientras en Medellín, capital textil colombiana, apenas variaba entre \$0,80 y \$1,00, el mismo salario que devengaban los trabajadores agrícolas. Durante el VII Congreso Nacional del Trabajo, realizado entre el 6 y el 12 de diciembre de 1945, el presidente de la Federación Nacional de Trabajadores Textiles (Fedetex) denunció las mise-

⁵ Al respecto es sugerente recordar que “el valor de la fuerza de trabajo, o el valor del trabajo, para decirlo en términos más populares, está determinado por el valor de los artículos de primera necesidad o por la cantidad de trabajo necesaria para su producción” (Marx, 1970, 48).

rables condiciones laborales de sus compañeros de Santander y Antioquia, al tiempo que el delegado de los obreros textiles de Manizales reveló que en esa ciudad trabajaban en la industria textil niñas entre los 8 y los 16 años que ganaban semanalmente \$1,60 y a quienes se les imponían multas de \$2,50, por lo cual se veían obligadas a prostituirse para poder pagarlas (*Diario Popular*, 9 de diciembre de 1945, 3).

En Bogotá, donde funcionaba Textiles Monserrate, se observaban gravísimas condiciones de vida. Según el obrero de la fábrica, Baudillo Betancur, cuyo salario era de \$80 mensuales, le resultaba difícil mantener a su esposa, sus dos hijos, sus tres hermanos y su anciana madre, con quienes convivía en un solo cuarto, pues necesitaba por lo menos entre \$20 y \$22 diarios para alimentar a cada uno de sus familiares. Y eso que su humilde dieta alimentaria estaba basada en una changua al desayuno, una mazamorra al almuerzo y habas o arvejas para la comida; trabajaba ocho horas y media al día durante la noche y recibía la misma paga que en el turno diurno, y gozaba de un descanso de diez minutos para alimentarse, pero en caso de que el tiempo se prolongara tenía que reponerlo. Julio Mosquera, otro operario de la fábrica, explicaba que su desayuno era agua de panela y pan, su almuerzo sopa y su comida la hacía en la fábrica a la mitad del turno de trabajo (*Diario Popular*, 9 de octubre de 1945, 1-4). Otro caso bastante ilustrativo es el de Ignacio Forero, empleado de las máquinas de coser, pues denunció que mientras en 1938 recibía un salario semanal de \$16, que incluía el pago del día domingo, en 1945 tan solo percibía \$15, incluido el reconocimiento del día dominical, lo que en últimas significaba que su salario no había aumentado y recibía menos dinero que durante el periodo de guerra (*Diario Popular*, 10 de octubre de 1945, 4).

Los problemas salariales no eran los únicos que afrontaban los obreros de Monserrate, ya que además estaban insatisfechos por el incumplimiento de los empresarios en los pagos derivados de las indemnizaciones y los gastos de hospitalización ocasionados por los accidentes laborales (*Justicia Social*, 1 de noviembre de 1945, 1). Por ejemplo, Diva Achardy, quien trabajó durante 18 años para la empresa y quien en todos los años no tuvo un salario superior a

\$1,20 diarios, sufrió un accidente que la dejó lisiada de por vida; solicitó ayuda de la compañía pero solo recibió evasivas, lo que motivó que ella y sus tres hijos vivieran de la solidaridad del sindicato. También bajo dependencia del sindicato quedó el obrero Adán Carlos por culpa de una deplorable operación de apendicitis. Un caso aún más extremo fue el del trabajador Alfonso Nausan, quien falleció como resultado de un accidente involuntario en la empresa ante el cual no recibió a tiempo atención médica; dejó en completo desamparo a los ocho integrantes de su familia (*Diario Popular*; 10 de octubre de 1945, 4).

Otro asunto espinoso eran las difíciles faenas diarias del trabajo en la fábrica de hilados y textiles. Es sugerente el testimonio de Miguel Cabra, quien por problemas de salud solicitó el traslado de su turno nocturno a uno en la jornada de la mañana, pero recibió como respuesta la sentenciosa frase: “Si quiere trabajar, trabaje; si no, lárquese” (ibíd., 4). Relacionados con esta situación encontramos los reclamos de Alberto Vásquez, trabajador de la tintorería expuesto diariamente a la acción de ácidos y gases tóxicos, que habían provocado enfermedades pulmonares y reumatismo en muchos de sus compañeros; o el de Saturia Beltrán de Santos, quien denunciaba que en la fábrica, si se retrasaban en ingresar tan solo un minuto, quedaban expuestos a perder el sueldo de cuatro días de trabajo o sencillamente a quedarse en la calle, porque la puerta se cerraba y no volvía a abrirse. Esta trabajadora había laborado por doce años en el edificio antiguo donde funcionó inicialmente la textilera, y a pesar de llevar trece años en el establecimiento actual, denunciaba que para el pago de sus prestaciones sociales no le habían reconocido los primeros años de trabajo.

Otro caso grave de explotación laboral fue el revelado por el experimentado trabajador textil Martín Gil, quien, con un salario paupérrimo de \$1,25, debía realizar una labor extenuante, como lo señala a continuación:

“Pongo el ejemplo de mi máquina, que tiene un funcionamiento de 248 hebras de grueso, reducidas a 124 en fino, para lo cual hay que atender a 496 piñones de distinta longitud y a 120 chumaceras que hay que aceitar a su debido tiempo

porque se recalienta e incendia, y varias piezas más que hay que vigilar continuamente. Es entendido que una de estas máquinas debe ser manejada por un obrero y un ayudante. Pero en Monserrate se obliga muchas veces a trabajar sin ayudante, a pesar de lo cual se exige el trabajo completo y por el mismo sueldo” (*Diario Popular*, 14 de octubre de 1945, 1 y 3).

Tan graves situaciones en que estaban envueltos diariamente los obreros textiles motivaron con toda justicia la huelga, que fue la última vía que encontraron luego de agotar todas las instancias de conciliación con los empresarios.

El desarrollo de la huelga

El lunes 8 de octubre de 1945 se conoció que los trabajadores se habían apostado en el cruce de la Avenida Colón con la carrera quinta de Bogotá, lugar donde se localizaba la empresa. Aparte del punto central de incremento de salarios, que no ocurría desde hacía más de dos años, exigían la adecuación de salas-cunas para las trabajadoras con hijos pequeños, transporte a cargo de los empresarios, pago de cesantías a los empleados retirados y despedidos y el mejoramiento del servicio médico. En el pliego de peticiones se observan fácilmente algunas exigencias propuestas por el personal femenino, que representaba más del 50% de los trabajadores de la empresa. La actividad política y sindical de las mujeres ya se hacía notar, como lo puso en evidencia el encuentro programado por ellas en el barrio La Perseverancia el domingo 7 de octubre, ocasión en que la poetisa y líder sindical Matilde Espinosa ofreció una charla sobre la importancia del voto femenino y expuso la necesidad de crear una alianza colombiana para luchar por el sufragio de todas las mujeres del país (*Diario Popular*, 9 de octubre de 1945, 3). El 8 de octubre los trabajadores textiles recibieron apoyo de fábricas como La Confianza y El Faro y el respaldo inquebrantable de la poderosa Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC).

El 9 de octubre los huelguistas se aglomeraron frente al edificio de la empresa, levantaron carpas y en un improvisado garaje organizaron un cuartel

general de huelga presidido por el presidente del sindicato, Leopoldo Ojeda, Silvino Chinchilla, en cabeza del comité, Matilde Rodríguez, secretaria general, y Primitivo Rodríguez, funcionario del subcomité federal textil. Simultáneamente, otros trabajadores textiles, entre ellos Ana Rosa Moreno, madre de dos niños enfermos y empleada de la fábrica por más de dieciocho años, se encargaban de preparar los desayunos, almuerzos y comidas para más de 500 trabajadores, cuyo costo diario, de \$150, era cubierto por el fondo de ahorros del sindicato (*Diario Popular*, 10 de octubre de 1945, 1 y 4).

El 10 de octubre no se vislumbró ningún arreglo con los empresarios, pero los huelguistas permanecieron frente al edificio y fueron visitados por un sinnúmero de asociaciones sindicales que se solidarizaban con el movimiento (*Diario Popular*, 11 de octubre de 1945, 1). Para amenizar la jornada de protesta se presentaba esporádicamente la estudiantina de Monserrate, compuesta en su totalidad por obreros de la empresa (*Justicia Social*, 1 de noviembre de 1945, 1). El jueves 11 de octubre se conoció que Andrés Barrantica, miembro del comité ejecutivo de Fedetex, había afirmado que los trabajadores textiles de Barranquilla preparaban una gran movilización de solidaridad con los obreros de la fábrica Monserrate, como medida de presión para que se llegara a algún arreglo con los intransigentes gerentes de la empresa, Bernardo Medina y Rafael Madriñán. El dirigente textil, además, apoyó las acciones de la CTC y advirtió de los peligros que entrañaba el movimiento gaitanista en el medio sindical, pues pretendía desarticular las luchas gremiales a través de un lenguaje demagógico (*Diario Popular*, 11 de octubre de 1945, 3).

Sobre esto último, el secretario general del Partido Socialista Democrático (PSD)⁶, Augusto Durán, señaló que Jorge Eliécer Gaitán, haciendo uso de su demagogia, había canalizado el descontento popular, especialmente de las cla-

⁶ El Partido Comunista de Colombia (PCC) fue fundado el 17 de julio de 1930 para continuar el legado del antiguo Partido Socialista Revolucionario, establecido en 1919. El 4 de agosto 1944, bajo la influencia de Earl Browder, secretario del Partido Comunista de los EE. UU., el partido cambió su nombre por el de Partido Socialista Democrático (PSD), nombre que predominó hasta 1948, año en que recuperó su nombre inicial (Medina, 1980, 351, 435 y 436 y Harnecker, 1988, 65).

ses medias, lo que explicaba en gran medida el descenso electoral del partido y el encantamiento de algunos sectores de las masas que no observaban con claridad problemas sociales como la especulación de las drogas, los víveres y los alquileres. Incluso fue más lejos, al señalar que uno de los planteamientos ideológicos constantes del comunismo colombiano en los años cuarenta consistía en asociar al gaitanismo con los elementos franquistas y reaccionarios del país, como quedó en evidencia cuando afirmó que “Gaitán ha pretendido entrar a horcajadas de Laureano al Palacio de La Carrera el 7 de agosto de 1946” (*Diario Popular*, 14 de octubre de 1945, 3-4). Esto aludía claramente a una alianza conservadora-gaitanista para hacerse con el poder en las próximas elecciones presidenciales.

El viernes 12 de mayo los huelguistas continuaban apostados en 600 carpas frente a la empresa y fue programada una reunión con las directivas de la Fedetex, la CTC y otras organizaciones sindicales para acordar algunas acciones a seguir, momento que fue aprovechado por la Juventud Democrática de Colombia para solidarizarse con el movimiento de trabajadores y por los empleados de *El Tiempo*, quienes entregaron \$50 para los fondos de la huelga (*Diario Popular*, 19 octubre de 1945, 1 y 4). Solidariamente, no solo llegaron recursos en dinero sino también en especie, como las donaciones de víveres enviadas desde Villavicencio y los 36 bultos de comestibles donados por los campesinos de Viotá el 16 de noviembre (*Diario Popular*, 17 de noviembre de 1945, 1).

En la tarde del sábado 13 de octubre se organizó una asamblea general en el recinto que funcionaba como comando de huelga, con la presencia de los dirigentes del sindicato de la empresa, Luis Carlos Sánchez y Ventura Puentes Vanegas, en la cual se supo que la Asociación Nacional de Industriales (Andi) estaba reconociendo a los dueños de la empresa la suma de \$300.000 para sufragar las pérdidas que había ocasionado la huelga, pero sobre todo para que opusieran resistencia frente a las reclamaciones de los trabajadores (*Diario Popular*, 13 de octubre de 1945, 1 y 3). Esto indicó claramente los intereses antagónicos presentes en el conflicto, en donde, a la par con la solidaridad obrera, salía a relucir en bloque la unidad de los capitalistas.

El 15 de octubre, al cumplirse ocho días de huelga, las juntas directivas de las federaciones textiles aprobaron un aporte de un día de salario para apoyar económicamente el movimiento de Monserrate, se designó a Luis Carlos Sánchez como negociador del pliego de peticiones y se acordó realizar el 19 de octubre una concentración para solicitar al ministro de Trabajo, Higiene y Previsión Social, Adán Arriaga Andrade, su intervención en el conflicto (*Diario Popular*, 16 de octubre de 1945, 2). Como medida contestataria contra la Andi, aunque insuficiente, los trabajadores de todo el país se solidarizaron con los obreros de Monserrate a través de una serie de donaciones enderezadas a mantener la protesta, como lo indica el cuadro que acompaña estas notas.

Cuadro 1
Solidaridad económica recibida por el movimiento

| Sindicato | Aporte (\$) |
|---|---------------|
| Sindicato de Trabajadores de Papagayo | 10.00 |
| Sindicato de Obras Públicas Municipales | 20.00 |
| Sindicato de Curtiembres Mejía | 5.00 |
| Sindicato de Cementos Samper | 20.00 |
| Sindicato Central de Albañiles | 7.40 |
| Sindicato Unificado de la Construcción | 40.00 |
| Sindicato de Ebanistas y Carpinteros | 5.00 |
| Sindicato Textil Monterrey | 32.00 |
| Sindicato de Paños Alicachín | 40.00 |
| Sindicato de Trabajadores de El Tiempo | 50.00 |
| Sindicato de Chocolates La Especial | 10.00 |
| Sindicato de la Fábrica Eternit | 20.00 |
| Sindicato de la Industria Lechera | 5.00 |
| Sindicato de la Reencauchadora Villegas | 4.00 |
| Sindicato de la Fábrica de Leches Icodel | 10.00 |
| Sindicato de Braceros Camioneros | 10.00 |
| Sindicato de Textiles de Samacá | 74.16 |
| Sindicato de Comunicaciones Eléctricas y Postales | 20.00 |
| Sindicato de Textiles Santa Catalina | 10.00 |
| Total de la ayuda sindical | 392.56 |
| Contribuciones ciudadanas recogidas por alcancías | 100.00 |
| Total de la ayuda | 492.56 |

Fuente: Diario Popular, 16 de octubre de 1945, 1 y 2.

El miércoles 17 de octubre, Gustavo Matallana, el abogado de la empresa, pidió a los obreros textiles el retiro del pliego de peticiones y aseguró que si lo hacían, de inmediato la compañía incrementaría los salarios. Pero Luis Carlos Sánchez, representante de los trabajadores, objetó que la petición no era viable porque existían otras razones de fondo y porque eso demostraba que la empresa sí tenía la capacidad económica para satisfacer las peticiones de los trabajadores; además, le recordó al abogado que pedía el retiro del pliego pero olvidaba “que durante mucho tiempo no hubo pliego y el sindicato adelantó las peticiones por las vías conciliatorias” (*Diario Popular*, 17 de octubre de 1945, 1 y 4).

El viernes 16 de noviembre se celebró una reunión dirigida por Luis Lobo Mora, dirigente de la CTC, Carlos González por parte de la Fedenal y Luis Carlos Sánchez en nombre de los trabajadores textiles, reunión de la que resultaron aprobados dos puntos esenciales. El primero fue el de solicitar al Presidente de la República, Alberto Lleras Camargo, ser el árbitro único del conflicto, y el segundo consistió en aclarar a la opinión pública que eran falsos los testimonios ofrecidos a *La Razón* por el gerente de Monserrate, Bernardo Medina Mejía, en los cuales aseguraba que el movimiento de los trabajadores estaba dirigido por comunistas (*La Razón*, 16 de noviembre de 1945, 1 y *Diario Popular*, 17 de noviembre de 1945, 3). Estos comentarios difamatorios buscaban ante todo desviar el sentido del movimiento, sembrando la estigmatización de la doctrina, y confundir el respaldo del PSD dado al movimiento al calificarlo como incitador. Los diarios conservadores y católicos se habían encargado de difundir tales criterios anticomunistas, tal como usualmente lo hacía en sus columnas el semanario *Justicia Social*, que acusaba al PSD de engañar al pueblo trabajador para apoderarse de sus organizaciones y ponerlas al servicio de la “agitación social y el logro político” (*Justicia Social*, 25 de octubre de 1945, 1).

La huelga de los obreros de la Textiles Monserrate se desarrolló en completa calma y la mayor parte de los sindicatos, confederaciones y federaciones fraternizaron con las causas enarboladas por los trabajadores textiles. Habían

empleado mecanismos indulgentes, como la creación de un tribunal de conciliación, conformado por Gustavo Matallana, apoderado de la empresa, el doctor Rojas Otálora, Inspector Nacional del Trabajo, en representación del gobierno, y Luis Carlos Sánchez, delegado de los trabajadores (ibíd., 1 y 8). Incluso se solicitó al primer mandatario que intercediera ante la empresa. Se habían empleado medidas de presión, como los plantones en las afueras de la empresa y mítines frente al Ministerio de Trabajo, pero no se conseguía llamar la atención del gobierno hacia la solución del pliego de peticiones de los trabajadores textiles. Por eso la CTC, al solidarizarse con el movimiento, programó un paro nacional de servicios públicos para el 26 de noviembre.

El paro de los servicios públicos y la maquinación de la artimaña

Cumplido un mes y medio de la protesta textil, los trabajadores colombianos de empresas estatales y de algunas privadas se solidarizaron con el paro general. El lunes 26 de noviembre de 1945 se suspendieron por media hora las actividades en los servicios públicos y por cuatro horas en otros sectores. Era la primera vez, después del golpe militar de Pasto de 1944, que los trabajadores empleaban como mecanismo de protesta un paro general (Archila, 2003, 297) pero esta vez lo hacían, “no para apoyar un gobierno, sino para presionarlo” a que interviniera en contra de la empresa textil privada (Pécaut, 1973, 204).

El paro tuvo grandes repercusiones en Bogotá, Barranquilla y Cali, pero en Medellín el impacto fue limitado, quizá porque en esa ciudad los trabajadores se veían grandemente influenciados y presionados por el sindicalismo católico, que prohibía y coartaba la lucha de clases. En la capital del Valle, durante el paro solidario, fue asesinado un trabajador minero (ibíd., 207 y Medina, 1980, 479-480). En Bogotá fue destacada la intervención de los trabajadores de Bavaria, Fenicia, Germania, Nacional de Chocolates, Colombiana de Curtidos, los Ferrocarriles, el Tranvía Municipal, la empresa Gran Tax, los buses de servicio público, la Empresa Nacional de Manufacturas, la Fábrica Corradine,

las empresas de textiles, el Sindicato del Aseo y del Matadero, los Talleres Municipales, entre otros.

Las autoridades declararon la ilegalidad del movimiento y procedieron a reprimirlo duramente con medidas como despidos, multas e investigaciones judiciales. Congruente con esto, el ministro de Trabajo, Arriaga Andrade, descalificó el movimiento al asegurar que la CTC apenas controlaba 874 de los 1.329 sindicatos existentes en el país y que el paro no respondía sino a un movimiento revolucionario, a un desquiciamiento subversivo que tendría sanciones por haber violado la Ley 6⁷, causa por lo cual se impondrían despidos a los huelguistas y el no reconocimiento del pago dominical y de las horas cesadas (*Justicia Social*, 29 de noviembre de 1945, 1)

Con respecto a los despidos promovidos por el ministerio, Sergio Sánchez, secretario general del Sindicato Unificado de la Construcción, informó que en su gremio fueron despedidos 150 trabajadores de Bogotá, el mismo número de despidos que registraba el sindicato de choferes de la misma ciudad (*Diario Popular*, 9 de noviembre de 1945, 1 y 2). En Barranquilla se presentó un sinnúmero de despidos, así como privaciones en el pago del día dominical y de las horas que permanecieron paradas fábricas como Argentina Metalúrgica, Textiles Marysol y el aserradero (*Diario Popular*, 9 de noviembre de 1945, 1 y 4). El jefe del Departamento Nacional del Trabajo, Alfredo Meluk, autorizó los despidos de los trabajadores amparados por el fuero sindical siempre y cuando existiera una previa comprobación y remisión al Ministerio, pero otorgó completa libertad para que los empresarios privados obraran sin necesidad de mediación con las autoridades estatales. Al mismo tiempo, escudado en el artículo 22 de la Ley 83 de 1931, impuso a los sindicatos multas que oscilaban entre \$100 y \$300 (*El Demócrata*, 25 de noviembre de 1945, 5). Aparte de esto el gobierno, que había declarado fuera de la ley el paro, radicó en el Juzgado

⁷ La Ley 6 de 1945, aunque había establecido la jornada de ocho horas, prohibió el esquirolaje, promovió el paralelismo sindical y el pago en especie; a los sindicatos los tornó más dependientes del Estado, ya que éste último determinaba su legalidad, reglamentaba la protesta y prohibía la huelga de solidaridad (*Diario Oficial*, 25790. 15 de febrero de 1945).

Sexto del Circuito un proceso penal contra la CTC y delegó como investigador del caso a Francisco Rojas, quien solicitó soportes para hacer prosperar el proceso al jefe del Departamento Nacional del Trabajo, señor Meluk (*Justicia Social*, 20 de diciembre de 1945, 1)

El gobierno presionó a los representantes de la empresa a firmar un pacto para mitigar el conflicto, que no mejoró sustancialmente las condiciones de los trabajadores de la compañía textil, pero que pronto reveló que se hacía para evitar una crisis nacional. El desenlace de la huelga se concretó con el laudo arbitral del 17 de diciembre de 1945, expedido por el gobierno nacional y que incrementó los salarios entre el 10% y el 20% y obligó a la empresa a asumir los gastos de los servicios médicos y crear salas-cunas y salas de lactancia. También exigió a la empresa proveer de overoles a los trabajadores y pagar las horas extras y nocturnas. El aumento salarial acordado era exiguo, si se tiene en cuenta el alarmante nivel de inflación de la época y que la mejora en los sueldos no se efectuaba desde hacía un par de años. Incluso, no se dio solución al pago de indemnizaciones por accidentes laborales, ni se subsanó la cancelación de cesantías para los empleados despedidos y retirados; y lo peor fue que el laudo arbitral, que no contempló la solución definitiva de problemas laborales medulares, tenía una vigencia de dos años, durante los cuales no podría ser modificado (*El Tiempo*, 21 de diciembre de 1945, 1 y 20). Encima de eso, la política antisindical abierta y reaccionaria del régimen liberal tendrá su prolongación con las medidas que adoptó el gobierno para contrarrestar la posterior huelga declarada por los braceros, portuarios y navegantes afiliados a la Fedenal, una de las agremiaciones más poderosas del país.

Rezagos conflictivos en la Fedenal

La Fedenal nació en enero de 1937, durante la primera administración de López Pumarejo. En junio de ese año logró que se suscribiera un contrato entre los empresarios navieros y los trabajadores afiliados, mediante la contratación de personal de tripulación y bracería entre el personal sindicalizado,

operación que terminó con el comercio del trabajo en la empresa. El contrato estableció ocho horas laborales para el personal calificado, el reconocimiento de enfermedades profesionales, la fijación de precios de cargue y descargue y la creación de un estatuto del trabajo que los patrones se negaron a cumplir en ocasiones, arguyendo razones económicas, y otras veces al impulso de motivos políticos que pretendían desestabilizar al régimen liberal. En 1941 los empresarios navieros, protegidos por el Estado, consiguieron un pacto que desmejoró las condiciones laborales, especialmente de los braceros, porque fueron obligados a realizar actividades adicionales de cargue y descargue sin recibir por ello ningún aumento (*Diario Popular*, 20 de diciembre de 1945, 5).

Estas conductas de incumplimiento y arbitrariedad aplicadas por los navieros hicieron que las luchas de la Fedenal fueran constantes durante la década de 1940. El impacto de sus protestas fue bastante substancial, no solo porque se trataba de una de las asociaciones obreras con mayor número de afiliados, que se calculaba en alrededor de 8.000, sino también porque cuando suspendían sus actividades, afectaban la circulación de mercancías y el transporte de pasajeros en los atracaderos marítimos, así como en las riberas y puertos del río Magdalena.

Dentro de sus huelgas más representativas aparece la del 23 de junio de 1942, que, aunque estalló en el gobierno de Eduardo Santos (1938-1942), se prolongó hasta el segundo mandato de López Pumarejo, cuando el ministro de Trabajo, Arcesio Londoño Palacio, la declaró ilegal y procedió a imponer el fallo del 30 de septiembre de 1942 que favoreció notablemente a los empresarios navieros. Esto motivó otra huelga el 31 de octubre de 1942 (Medina, 1980, 402-403), pero fue mitigada con argumentos que buscaban la armonía entre el capital y el trabajo en tiempos de guerra, por lo cual los trabajadores patrióticamente tuvieron que ceder. Este laudo arbitral resultó negativo para los obreros fluviales porque no se permitió representación alguna de los trabajadores en los tribunales (*Diario Popular*, 17 de octubre de 1945, 1), lo que reflejaba arbitrariedad por parte de la compañías navieras, pero también complicidad del Estado.

Ante la dramática situación de los trabajadores fluviales, especialmente de los braceros, el 31 de mayo de 1943 y entre el 17 y 29 de noviembre se organizaron huelgas que lograron triunfos, como algunos incrementos salariales, que oscilaron entre el 25% y el 30% (Medina, 1980, 408-409). Pero, debido a las duras condiciones generales impuestas por el fallo de 1942, en febrero y agosto de 1945 se adelantaron nuevas protestas que concluyeron en la poderosa huelga declarada en diciembre de ese mismo año (Archila, 1989, 267).

El 10 de octubre de 1945, antes de la declaración de huelga, los obreros fluviales habían presentado un pliego de peticiones que no solo fue rechazado por las empresas navieras sino también por el gobierno, que en cabeza del presidente Lleras había aceptado la ruptura de diálogos (*Diario Popular*, 20 de diciembre de 1945, 5). Rotas las vías conciliatorias, no había otro camino que la declaración de la huelga, que se inició el 17 de diciembre de 1945 a las 7:00 a.m. en la ciudad de Barranquilla y en los principales puertos del río Magdalena (*Diario Popular*, 18 de diciembre de 1945, 1). No obstante, dejando una “puerta abierta” al diálogo, los trabajadores reclamaron conversaciones en Bogotá bajo la tutela del ministro de Trabajo (*Justicia Social*, 20 de diciembre de 1945 1). En esta ocasión exigían concretamente la reforma del laudo arbitral suscrito en 1942, especialmente en los puntos referentes a selección de personal, jornada de trabajo, relaciones obrero-patronales, comisión de arbitraje, seguro de invalidez y educación técnica, entre otros (*Justicia Social*, 18 de octubre de 1945, 1).

La explotación en las compañías navieras

Las empresas navieras se habían dedicado a imponer infames condiciones laborales a sus trabajadores: pagaban miserables salarios, aplicaban extenuantes jornadas de trabajo y contrataban y despedían al personal según su voluntad. De acuerdo con Carlos A. González, secretario general de Fedenal, “Tiempos hubo en que los navegantes y braceros no tenían salarios fijos, no gozaban de

ninguna seguridad social y se les servía un miserable plato de ‘sanchocho negro’ que hubiera repugnado a los perros mismos de los dueños de las empresas” (*Diario Popular*, 20 de diciembre de 1945, 5). No obstante, las condiciones empezaron a mejorar después de la conformación de la federación fluvial y de la lucha sistemática de los obreros portuarios, que presionó la firma de laudos y concesiones por parte de las empresas navieras. Sin embargo, a pesar de los compromisos y obligaciones que los patronos navieros adquirían a raíz de los fallos arbitrales, constantemente eran desconocidos porque, al decir de Eduardo Arbeláez, gerente de Naviera Colombia, “Las empresa no tienen corazón, sino estómago” (ibíd., 6).

Un caso bastante dramático que refleja los abusos incalificables de las compañías navieras fue el ocurrido el 3 de octubre de 1945, luego de que el trabajador Víctor Vélez muriera accidentalmente electrocutado cuando se disponía a instalar una plancha en el casco del barco “Medellín”, propiedad de Naviera Colombia. En solidaridad, los trabajadores, haciendo uso de la Resolución 56 y la Ley 6 de 1945, solicitaron el permiso de medio día a que tenían derecho para asistir al funeral y les fue concedido. Pero, para sorpresa de los obreros, luego les llegó la noticia de que los empresarios no les pagarían el día domingo, porque habían solicitado medio día libre durante la semana. Y no bastándoles con esto, el presidente de la comisión de conciliación y arbitraje, José Gregorio Díaz Granados, impuso multas individuales de \$50 a alrededor de 200 paileros que asistieron al funeral. Estos actos inconcebibles dejaron en evidencia que Naviera Colombia pasaba por encima de la legislación vigente y actuaba en total complicidad con los funcionarios gubernamentales (*Diario Popular*, 16 de octubre de 1945, 1 y 4).

A este tipo de arbitrariedades se sumaban las ya comunes, relativas al incumplimiento de los aspectos positivos de los fallos alcanzados por los obreros y consistentes en la obligación de las compañías navieras de contratar exclusivamente a personal sindicalizado a Fedenal, compromiso que permanentemente era evadido por los empresarios. Esto último lo hacían con el objetivo de contratar directamente con cada sindicato y no a través

de la federación, utilizando la vieja fórmula de “divide y reinarás” (*Diario Popular*, 20 de diciembre de 1945, 6). Era también usual que los patronos impusieran multas a los trabajadores, que suprimieran los pagos de las horas extras, días festivos y salarios compensados y que pretendieran destruir la Caja de Seguro Social (*Diario Popular*, 17 de octubre de 1945, 1 y 4), que atendía las enfermedades y accidentes, a pesar de que en ese fondo contribuían los obreros con el 6%, mientras los navieros lo hacían apenas con un 4%.

Para reconocer la crítica situación de los empleados fluviales es preciso analizar el nivel de salarios que recibían los trabajadores técnicos y profesionales, que de por sí era exiguo. Un primer maquinista o un piloto tenía un sueldo mensual de \$130, que incluía días domingos y festivos, pero adicionalmente podía recibir una prima que variaba entre \$80 para el primero y \$36 para el segundo. No obstante, ni el maquinista ni el piloto eran contratados por los doce meses del año, sino solo por nueve meses, lo que mostraba que durante tres meses estaban echados a su propia suerte. Pero si esta situación era difícil, no era siquiera equiparable a la del bracero, que ganaba entre \$12 y \$15 mensuales —sin incluir la alimentación, que se daba aparte—, descargando y cargando mercancías bajo las difíciles condiciones que imponían los puertos sin muelles y la falta de grúas y medios mecánicos (*Diario Popular*, 20 de diciembre de 1945, 6).

Pese a todas las dificultades a que estaban abocados los trabajadores fluviales, la prensa liberal y conservadora se dedicaba a difundir una leyenda oscura sobre Fedenal, que era acusada sin fundamento alguno de no permitir la instalación de medios mecánicos de cargue y descargue y de crear una actividad “mafiosa” que impedía a obreros y ribereños trabajar si no estaban afiliados a la federación fluvial (*Justicia Social*, 8 de noviembre de 1945). Encima de esto, también se la acusaba de propiciar huelgas sin sentido, pretender obtener el control total de la empresa a través de los sindicatos y recibir salarios principescos, por lo cual solían afirmar que “los obreros del río Magdalena vivían mejor que muchos burgueses y estaban convertidos en amos omnipresentes

que no se sentían obligados a respetar las leyes ni las decisiones del gobierno” (*El Demócrata*, 19 de diciembre de 1945, 3).

Incluso *El Tiempo* y *Justicia Social* se habían atrevido a señalar que los obreros fluviales recibían mejores alimentos que los huéspedes exclusivos del Hotel Granada —el mejor de la capital del país—, rumores que fueron desmentidos de inmediato cuando el diario de los obreros afirmó que mientras la alimentación de una persona en el hotel costaba \$9,50, en un barco fluvial valía \$1,50, lo que daba una diferencia de \$8 diarios. Esto, a su vez, significaba que para alimentar a 60 huéspedes del lujoso hotel eran necesarios \$570, mientras a bordo del barco fluvial tan solo se empleaban \$90, lo que arrojaba una diferencia de \$480. Y todo esto sin contar que a bordo de un barco el trabajador se levantaba desde las 5:00 a.m. y terminaba su turno a las 10:00 p.m., y que en el caso de los braceros ellos descargaban de 800 a 1.000 toneladas en duras condiciones, por lo que necesitaban una alimentación abundante y nutritiva (*Diario Popular*, 17 de noviembre de 1945, 4). En últimas, la campaña mediática obedecía a una alianza establecida entre el capital y el Estado que se consolidaba dramáticamente en el gobierno de Alberto Lleras Camargo, y a un ataque directo contra una federación que tenía en sus mandos a un buen número de líderes comunistas.

Hacia la extinción de Fedenal

Como se ha expuesto atrás, en la época del conflicto bélico mundial los trabajadores fluviales habían soportado grandes privaciones a raíz del fallo arbitral del 30 de septiembre de 1942, por lo que justicieramente se levantaron para demandar su reforma. Sin embargo el gobierno, solidario con el empresariado, el martes 18 de diciembre, en un discurso emitido por la Radiodifusora Nacional, sentenció anacrónicamente que la navegación era un servicio público de acuerdo con la Ley 1ª de 1920 y que por lo tanto la huelga estaba prohibida en dicho sector. Además, ordenó embarcar las mercancías por el mar Pacífico para evitar la congestión de carga en Carta-

gena y Barraquilla, así como importar mercancías por la vía de Maracaibo-Cúcuta, y afirmó que si en un plazo de 24 horas no se levantaba la huelga impondría sanciones como la cancelación de la personería jurídica de la federación. Sin embargo, la represión fue aún más lejos luego de que el mandatario sentenciara que

“En Colombia no hay sino un solo gobierno y es el que yo presido. Como jefe de él no puedo permitir que en el país coexistan dos: uno legítimo y constitucional, y otro establecido en el río Magdalena. No habría república en Colombia, sino anarquía, si se permitiera el entronizamiento del escándalo. Aquí no se trata de discutir un pliego de peticiones sino de una cuestión fundamental de orden público” (*El Demócrata*, 19 de diciembre de 1945, 8).

Estas palabras deslegitimaban claramente el movimiento de la Fedenal al compararlo con acciones prácticamente delictivas que alteraban la tranquilidad del país. A pesar del tratamiento político que asumió el conflicto, teniendo como vocero al propio primer mandatario, las medidas asumidas por el ejecutivo se escuchaban más como amenazas que como acciones prácticas, ya que ni los ferrocarriles ni el puerto de Buenaventura tenían la capacidad de transportar 40.000 toneladas mensuales; resultaba imposible desviar los barcos hacia el Pacífico, pues el país carecía de barcos mercantes y no se tenía el poder necesario para utilizar las naves estadounidenses. Además, proponer a Maracaibo como destino de las importaciones era improcedente porque se necesitaba el permiso del presidente de Venezuela, Rómulo Betancur, y porque la flota de Maracaibo no poseía la capacidad de atender la carga colombiana y venezolana al mismo tiempo. Sarcásticamente, el *Diario Popular*, órgano informativo de los obreros, ridiculizaba las órdenes presidenciales al afirmar que

“Un barco que sale para Barranquilla no va a pasar el Canal de Panamá y llegar a Buenaventura y luego volverse para seguir distribuyendo carga por los puertos de la América del Sur situados sobre el Atlántico, por el solo amor al señor Lleras. Eso no se le ocurre a nadie. Únicamente al señor Lleras, que parece haber olvidado la geografía, o imaginado que los obreros y nuestro pueblo son

tan ignorantes que puedan tragarse esa rueda de molino...Se necesita mucha ignorancia o mucha mala fe” (*Diario Popular*, 20 de diciembre de 1945, 6).

Como medida preventiva, los trabajadores fluviales, liderados por la Fedenal y secundados por la CTC, solicitaron la mediación del ex presidente Alfonso López Pumarejo, pero él rechazó la oferta al afirmar: “Estimo que mi mejor contribución a ese primordial empeño consiste en aconsejarles” (Vega, 1988, 156), y sugirió que deberían entrar en un diálogo directo con el gobierno (Archila, 1989, 268). En últimas, esta actitud dejaba en evidencia que a López no le importaban los intereses de los trabajadores, como comúnmente han pretendido recalcar los deslumbrados por sus políticas, sino que su real interés estaba del lado de los poderosos, que para ese momento buscaban el apaciguamiento de la clase trabajadora. Con el apoyo irrestricto del lopismo, Lleras procedió a militarizar los puertos, autorizó la contratación de esquiroles y el 19 de diciembre de 1945 eliminó la personería jurídica de la Fedenal a través de la Resolución 211 (*El Tiempo*, 20 de diciembre de 1945, 1 y 19).

Como si esto no fuera suficiente, el gobierno suspendió asimismo la personería jurídica de 26 sindicatos afiliados a la Fedenal (*Diario Popular*, 10 de enero de 1946, 1). La sola resolución ejecutiva 212 del 20 de diciembre de 1945 eliminó la legalidad de 15 organizaciones fluviales (*El Tiempo*, 21 de diciembre de 1945, 22). Posteriormente, con el beneplácito estatal, las empresas navieras procedieron a despedir a los obreros sindicalizados y a contratar a personal sin vinculaciones gremiales, al tiempo que redujeron el personal de las tripulaciones, rebajaron los salarios y aumentaron las labores en los puertos y en las embarcaciones (*Diario Popular*, 4 de enero de 1946, 1 y 2)⁸.

Todo esto fue posible luego de que un grupo entreguista de la CTC, la organización de trabajadores más grande del país a la que estaba afiliada Fede-

⁸ Con respecto a la reducción de la tripulación de los barcos se denunció que se suprimieron los cargos del timonel, el aprendiz, el tercer ingeniero, dos sabedores, el aprendiz de máquina y 14 ayudantes (*Diario Popular*, 5 de enero de 1946, 6).

nal, hiciera un pacto secreto con el gobierno con el fin de levantar la huelga. Esta actitud traidora de los dirigentes sindicales permitió la conformación de un tribunal de arbitramento integrado por el ministro de Minas y Petróleos, Alberto Camacho Angarita, en representación del gobierno; Plinio Mendoza Neira, vocero de las empresas navieras, y Bernardo Medina, nombrado por el grupo conspirador de la CTC pero no por la federación fluvial, como habría sido lo normal (*Diario Popular*, 3 de enero de 1946, 1 y 4 de enero de 1946, 2). Este grupo, en el que no existía una auténtica representación de los intereses de los trabajadores afiliados a la Federación, emitió la Resolución No. 26 del 28 de diciembre de 1945, que formalizó la reducción salarial en un 50% y aumentó la jornada laboral (*Diario Popular*, 6 de enero de 1946, 2), lo que en últimas significó que los patronos terminaron ganando “por punta y punta” (*Diario Popular*, 10 de enero de 1946, 1). Aparte de esto, Rafael G. Santamaría, presidente del Sindicato de Braceros de Fedenal –“a puerta cerrada” con los empresarios y representantes estatales–, ordenó el levantamiento de la huelga (*Diario Popular*, 5 de enero de 1946, 6). Esta actitud fue repudiada por la combativa Fedenal y tiene su explicación en que Santamaría estaba confabulado con el grupo entreguista de la CTC que, para que la historia no lo olvide, estuvo conformado, entre otros, por Bernardo Medina y Juan Carlos Lara, personajes que en su momento fueron valientemente denunciados por el secretario general de la CTC, Luis Lobo Mora (*Diario Popular*, 18 de enero de 1946, 1). Desde un sindicato de base, el militante del PSD José Raquel Mercado también levantó el paro y por eso fue expulsado del partido de izquierda (Archila, 2003, 282 y 297). Posteriormente se supo que la destrucción de la Fedenal estuvo pactada con antelación por el bipartidismo, durante una reunión sostenida en la región de San Francisco (Cundinamarca), en la que el presidente Lleras y el conservador Silvio Villegas se comprometieron en la formación de un frente antisindical, que fue complementado con el pacto secreto entablado entre el gobierno y el grupo reaccionario de la CTC y Fedenal, como ya se describió (ibíd., y *Diario Popular*, 17 de enero de 1946, 3).

Sin embargo, como la mayor parte de los trabajadores fluviales estaba en desacuerdo con la suspensión de la huelga, continuó la paralización en los

puertos y ciudades, por lo que fue muy común escuchar que “solo en los titulares de la prensa burguesa se movilizaban los barcos del río Magdalena” (*Diario Popular*, 18 de enero de 1946, 1). Por tal razón el gobierno contestó con mayor firmeza, como lo hizo en Puerto Berrío, ciudad de la que podría decirse que se encontraba en estado de sitio y donde los militares prohibieron las comunicaciones telegráficas y postales, impidieron el acceso de alimentos para los huelguistas, obligaron a los trabajadores a dormir en las calles e incluso persiguieron a algunos concejales que apoyaban el movimiento. O en Barrancabermeja, donde los obreros fluviales, liderados por Rafael Atehortúa, padecieron la persecución policiaca, y en Barranquilla, donde cuatro trabajadores fueron gravemente heridos a bolillazos.

En últimas, para evitar una tragedia mayor, los obreros de Fedenal, apoyados por los sectores comunistas y ante el divisionismo, fueron obligados a suspender la protesta. El 26 de diciembre de 1945 Fedenal decidió levantar la huelga, con la condición de que no se presentaran represalias, pero el 28 de diciembre el ala liberal de la CTC exigió que lo hicieran sin ninguna condición. El 2 de enero de 1946 fue levantada la huelga en Barranquilla bajo la condición de esperar una decisión del tribunal de arbitramento (Archila, 1989, 269). Pero el fallo arbitral de mayo de 1946 fue nefasto para la federación, porque congeló sus fondos, autorizó la contratación de personal no sindicalizado, limitó los aumentos salariales, expulsó y arrestó a muchos de sus dirigentes, impuso el carácter de servicio público a la navegación y estipuló que en adelante las negociaciones se efectuarían con cada sindicato y no con las federaciones (Archila, 2003, 295-296). Finalmente, la huelga terminó porque los obreros de Fedenal pertenecían a un medio de transporte fluvial que venía siendo reemplazado progresivamente por el transporte de carretera, por el entreguismo de algunos segmentos de la federación y por el divisionismo de la CTC, ya que sus miembros comunistas, que apoyaban la prolongación de la huelga, se encontraron con la oposición de los miembros liberales que propendían a la suspensión definitiva de la misma.

Conclusiones

Tanto en la huelga de Textiles Monserrate como en la de Fedenal se impulsaron acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, deterioradas durante la contienda mundial y que habían permitido a los empresarios obtener enormes beneficios que no estaban dispuestos a compartir. Y aunque la solidaridad de la CTC fue evidente, ya que trató de dirigir las dos luchas, éstas fracasaron no solo por la escisión entre integrantes liberales y comunistas sino también porque continuaban aferrados al liberalismo, sin observar claramente que las elites bipartidistas se habían asociado en bloque en lo que antes del Frente Nacional el historiador Herbert Braun denominó el convivialismo (Braun, 1998, 30).

Esta unidad bipartidista fue ratificada por la prensa oficialista, para la cual el régimen de Lleras, a diferencia del de López, había tenido mayores simpatías en la oposición porque varios de sus integrantes conformaban parte del gabinete ministerial y porque estimaban que la República necesitaba “que los hombres del conservatismo tomen parte en las duras faenas de gobernarla, que asuman ante el país y ante la historia las responsabilidades en la solución patriótica de los problemas y ayuden con sus luces a buscar la mejor manera de obtener un brillante porvenir para la patria y para nuestros hijos” (*El Demócrata*, 28 de octubre de 1945, 3).

La lucha de clases se hizo evidente, ya que todas las elites se agruparon para apaciguar a los sectores laborales empleando discursivamente el anticomunismo para deslegitimar las luchas obreras y estigmatizar esa doctrina. En esa tarea no solo contribuyeron las autoridades, como cuando Lleras calificó los movimientos de ser actos de insurrección comunista, sino también la prensa conservadora y liberal. Por ejemplo, mientras la prensa liberal afirmaba que la protesta de los trabajadores del río Magdalena carecía de sentido económico, ya que poseía un carácter político que provenía de “afuera” (*El Demócrata*, 25 de octubre de 1945, 5), los diarios conservadores y católicos sentenciaban que el sindicalismo colombiano necesitaba liberarse de la “dictadura de Moscú” (*Justicia Social*, 20 de diciembre de 1945, 1 y 4).

Aparte del ataque del gobierno contra los trabajadores, en el movimiento se presentó también la intervención del gaitanismo, que pretendió desvirtuar la lucha obrera, como quedó demostrado en el VII Congreso de Trabajadores convocado por la CTC el 6 de diciembre de 1945. El acto fue atacado por el gaitanismo y el conservatismo con el pretexto de que el gobierno no debería auxiliar ese evento mientras estuviera en manos de agitadores profesionales. Gaitán, tratando de sabotearlo, organizó la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), que no contó con apoyo y se desintegró prontamente sin siquiera haber podido consolidar una dirección (Archila, 2003, 291).

La unidad de los empresarios y las autoridades reflejaba el temor de una lucha generalizada que haría tambalear la estabilidad política, porque también estaban protestando otros sectores económicos, como los constructores y los petroleros (Archila, 1989, 268). Por ejemplo, en Santa Marta, con motivo de la conmemoración de la trágica masacre de Las Bananeras, el 6 de diciembre de 1945 los trabajadores se manifestaron también contra el brutal asesinato de los compañeros Durán en el campo de la Shell y Antonio Pupiales en las minas de Cali (*Diario Popular*, 11 de diciembre de 1945, 1). Incluso desde Barrancabermeja se preparaba una huelga general sostenida con fondos de los sindicatos que iba a permitir una duración de por los menos mes y medio y que, de haberse efectuado en los tiempos de Fedenal, habría paralizado la economía nacional (*Diario Popular*, 18 de noviembre de 1945, 2). Todo esto condujo a que el gobierno frenara a toda costa la actividad huelguística de 1945.

Las dos huelgas dejan en claro que fueron consecuencia de las políticas de la primera administración lopista (1934-1942), ya que el mandatario nunca obligó a los empresarios a cumplir la legislación, que beneficiaba a los obreros. Sin embargo, era tanta la popularidad del lopismo, que algunos cetecistas y comunistas no observaron con claridad el viraje antisindical del gobierno liberal. Para el partido “vanguardia de la clase obrera”, López era un héroe legítimo, mientras que Lleras era uno de cartón. La idealización del liberalismo como

adadid del sindicalismo originó cierta dependencia, en la que se esperaba que en cada conflicto entrara a mediar el Estado a favor de los asalariados. Pero, como se observó en el análisis de las dos protestas, existían enredos y sometimientos a las instancias jurídicas, creados durante las administraciones de López Pumarejo, que provocaron la capitulación de los movimientos obreros. Esto quedó concretamente ilustrado con el sometimiento de los trabajadores textiles y navieros, a la espera de sendos fallos arbitrales que suspendieron sus pretensiones y que a la larga terminaron perjudicándolos. El ataque antisindical del gobierno fue tan contundente, especialmente contra la Fedenal, que la organización obrera industrial no volvería a reaparecer con fuerza sino en los años setenta (Cárdenas, 1990, 57).

De manera positiva, el divorcio directo entre la clase obrera y el Estado personificado en la administración Lleras, y ya no un divorcio disimulado, como había sido el practicado por el gobierno de López Pumarejo, permitió a las clases trabajadoras observar a sus verdaderos enemigos, así fuera tardíamente, ya que muchos sectores descontentos conformaron la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC), una organización sindical con claras tendencias católicas y conservadoras fundada en 1946 y que desde su nacimiento contó con la aprobación del gobierno de los Estados Unidos (Bergquist, 1988, 416).

Bibliografía

Fuentes primarias

Diario Oficial, Bogotá, 1945.

Diario Popular, Bogotá, 1945-1946.

El Demócrata, Bucaramanga, 1945.

El Tiempo, Bogotá, 1945.

Justicia Social, Bogotá, 1945.

La Razón Bogotá, 1945.

Mensajes sobre el Presidente de la República, Dr. Alfonso López Pumarejo, Imprenta Nacional, Bogotá, 1945.

Fuentes secundarias

Archila N., Mauricio, 1989, “La clase obrera colombiana (1930-1945)”, en Tirado M., Álvaro, ed., *Nueva historia de Colombia*, Bogotá, Editorial Planeta.

-----, 2003, *Cultura e identidad obrera*, Mérida, Editorial Venezolana.

Bergquist, Charles, 1988, *Los trabajadores en la historia latinoamericana. Estudios Comparativos de Chile, Argentina, Venezuela y Colombia*, Bogotá, Editorial Siglo XXI.

Braun, Herbert, 1998, *Mataron a Gaitán. Vida pública y violencia urbana en Colombia*, Bogotá, Editorial Norma.

Cárdenas, Miguel Eduardo, 1990, *El sindicalismo en Colombia*, Bogotá, Ediciones Fescol.

Engels, Federico, 1974, *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, Buenos Aires, Editorial Esencias.

Harnecker, Marta, 1988, *Combinación de todas las formas de lucha (Entrevista a Gilberto Vieira)*, Bogotá, Ediciones Suramérica.

Medina, Medófilo, 1980, *Historia del Partido Comunista*, Bogotá, Editorial Colombiana Nueva Ltda.

Marx, Carlos, 1970, *Salario, precio y ganancia*, Moscú, Editorial Progreso.

Pécaut, Daniel, 1973, *Política y sindicalismo en Colombia*, Medellín, La Carreta.

Tirado M., Álvaro, ed., 1989, *Nueva historia de Colombia*, Bogotá, Editorial Planeta.

Thompson, Edward P., 1979, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Barcelona, Crítica.

Vega C., Renán, 1988, *Crisis y caída de la república liberal*, Ibagué, Editorial Mohán.